


## Información reunión Administración sindicatos 15 de mayo 2020

 Viernes, 15 de Mayo de 2020 20:28:17



Información Mesa Sectorial de 15 de mayo de 2020. Orden del día:  
1.- Aprobación si procede de la resolución de permisos y licencias.  
2.- Aportaciones de los sindicatos a las instrucciones para la desescalada educativa y reincorporación a los centros educativos.  
Para el punto 1 del orden del día de la reunión las organizaciones sindicales habían realizado sus aportaciones en reuniones precedentes y desde la Consejería se nos envió una tabla rechazando la mayoría de ellas. Para el punto 2, continuación de la Mesa iniciada el martes 12, se habían aportado los siguientes documentos, que se nos ha pedido no publicar porque se trata de meros borradores: Instrucciones para la desescalada educativa o de reincorporación a los centros educativos. Propuesta para la

planificación de actividades preventivas frente al COVID 19 en el sector de los centros educativos públicos no universitarios de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Actuaciones de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para la Protección del Personal de centros educativos públicos no universitarios clasificado Especialmente Sensible ante el COVID-19. Asistentes de la Administración: Consejería: Directora General de Personal y técnicos Administración (3). Horario: de 11:00 a 13:45 Punto 1: Permisos y Licencias DGP: Toma la palabra la DGP para explicitar algunas modificaciones que tendrán lugar en la redacción definitiva de la resolución de permisos y licencias: Enfermedad grave de familiar: Si se asiste a las urgencias en centros y la consulta se alarga, se van a considerar justificado el día y, si es por la noche, el día siguiente. "Localidad" va a ser sustituido por "el lugar donde se encuentre el enfermo", lo cual puede ampliar para muchos docentes el número de días por enfermedad que podran tomar. Cuidado de hijo se aceptará hasta menores de 12 años. STEC-IC: Se toma la palabra para explicar que hemos debatido el documento en nuestros órganos internos y hemos decidido no aprobarlo hasta que no podamos ver cómo las modificaciones son recogidas en el documento final. Entendemos las prioridades de la Consejería en estos momentos y entendemos que las modificaciones son positivas pero no podemos pronunciarlos sin ver cómo son volcadas todas estas propuestas en el marco final de la Orden. DGP: Es ahora cuando habría que dar el visto bueno. Como se trata de la tercera vez que se realiza una reunión para este documento la DGP quiere limitar la reunión a las posibles dudas. Por otra parte, informa sobre la Reducción de Jornada, que sufrirá modificaciones; está aún en borrador y de momento se va a publicar una transitoria, puesto que la redacción final se negociará. El resto de sindicatos apoya el documento, a pesar de no poder ver su redacción final, valoran positivamente los cambios aplicados y comentan que se debe entender como un documento abierto a otras futuras modificaciones. Punto 2: "Desescalada en el ámbito educativo" DGP: Explica que se van a eliminar de los documentos presentados todas las referencias a fechas. Son otros los órganos que deben tomar la decisión de la fecha que corresponde a cada tramo. El órgano de Prevención de Riesgos Laborales no va a entrar en la fecha, se va a referir a "el momento en el que se incorpora el profesorado"... El lunes o martes llegarán a los centros instrucciones referidas exclusivamente al personal, docente y no docente, en las que quieren incluir las aportaciones de las centrales sindicales. Hay personal que se incorpora el lunes a los centros puesto que se reanuda el proceso de Admisión. Una vez realizada su intervención, las organizaciones sindicales mostramos nuestras dudas acerca de esta cuestión, puesto que daba la impresión de que la Mesa Sectorial perdería peso de ahora en adelante en las negociaciones. DGP: Aclara que éste es el órgano principal de negociación y que se convocará a este órgano a todos los responsables que se solicite. Informa de que hoy mismo están saliendo ya las

instrucciones conjuntamente de la Secretaría General Técnica y de la DGP a los centros, junto con el cuestionario que debe rellenar todo el personal y una carta en la que se explica que estamos en la fase de detección de personal de riesgo y de desinfección de los centros. En cada caso de personal de riesgo el director (o directora) del centro aclarará si es posible la realización telemática de sus funciones o no. También se está elaborando un protocolo para personal de riesgo sobrevenido. Se está reforzando el servicio de Prevención de Riesgos Laborales y la Secretaría General Técnica. Hay que tabular las encuestas y para ello habrá personal de la DGP de refuerzo. Quiere apostar por los “centros pilotos” que voluntariamente quieran ser la avanzadilla de la desescalada, entendiendo por “voluntariamente” que tanto el centro (equipo directivo) como el profesorado, lo acuerden y, además, debe ser autorizado por la DGP. Desde la DGP se va a tratar de fomentar la voluntariedad, garantizando las medidas de seguridad para todo el personal. Se pretende ver de primera mano cómo va a funcionar en centros pilotos esta nueva normalidad, sin poner en riesgo a nadie. Se están reforzando los canales de comunicación entre los centros educativos y la Consejería. Para ello se establecerá una pestaña en el frontal de dirección y varias direcciones de correo electrónico específicas. Apostilla que todo lo que ya funciona de modo telemático se va a continuar realizando de forma telemática. STEC-IC: Considera adecuado insistir en la voluntariedad y tomamos la palabra para realizar diversas aportaciones: Constitución de inmediato los Comités Insulares de Seguridad y Salud Laboral de las diferentes islas para supervisar y adoptar las medidas que correspondan en el ámbito educativo. También debe constituirse el Comité de Seguridad y Salud Intersectorial. Ampliación del Servicio de Protección de Riesgos Laborales (SPRL), que debe contar con una plantilla de, al menos, 14 técnicos, según ha constatado la Inspección de Trabajo y no los escasos efectivos de los que dispone en la actualidad. Bajada de ratios, como máximo a 15 alumnos/as por clase para poder mantener las distancias indicadas por salud pública. Ampliación de la plantilla para el curso 2020-21 acorde a dicha bajada de ratios. Elaboración de un mapa de los centros educativos de Canarias para detectar aquellos cerrados, o con espacios disponibles que no se utilizan, susceptibles de ser aprovechados para impartir clase. Con respecto al primer tramo (del 11 al 30 de mayo) demandamos que: Los equipos directivos y el Personal de Administración y Servicios dispongan del protocolo de actuación adecuado para su incorporación a los centros. Se realice la instalación de mamparas de protección, absolutamente necesarias para la protección del PAS durante el período de matrícula. Se priorice, en la medida de lo posible, la formalización de modo telemático de las matrículas. Se refuerce la plantilla del personal de limpieza para la desinfección de los espacios necesarios. Con respecto al segundo tramo (del 1 al 30 de junio): Rechazamos la reanudación de las clases presenciales, incluyendo al alumnado de 0 a 6 años, tal y como recomienda el Colegio de Pediatras por sus especiales características. Demandamos, en última instancia, que la asistencia del profesorado clase sea voluntaria. Solicitamos que se realicen digitalmente todas las cuestiones burocráticas y administrativas de carácter docente que el profesorado pueda realizar online. Con respecto al cuarto tramo (del 1 de septiembre al 2 de octubre) demandamos que: La contratación del profesorado interino debe realizarse a partir del 1 de septiembre y, asimismo, las plantillas de los centros deben ser completadas en la primera semana de septiembre, para poder preparar el curso de forma coordinada entre todo el profesorado. El profesorado que forme parte de grupos de riesgo debe ser contemplado de manera prioritaria para garantizar su salud y su seguridad. En el caso del profesorado interino perteneciente a un grupo de riesgo, exigimos que no quede excluido por esta razón de la toma de posesión si le corresponde por vacante. Se realicen los test de diagnóstico a toda la comunidad educativa para impedir la transmisión de la pandemia. Se diseñe un protocolo específico para los CEE y Aulas Enclave debido a las características de su alumnado. En su gran mayoría, muestran un alto grado de dependencia y otras patologías asociadas o derivadas de su diversidad funcional. Este protocolo debe acompañarse con una disminución de la ratio y un refuerzo en la plantilla de tutores y auxiliares. Se dote a los centros de FP de la rama sanitaria de todo el material que en su momento se requirió para otras necesidades al principio de la epidemia. Se ponga a disposición de toda la Comunidad Educativa de Canarias de protocolos específicos para la reanudación de la actividad en: Comedores escolares Transporte escolar Residencias escolares DGP: Se muestra de acuerdo con la inmediata constitución de los comités y recoge todas las propuestas con el compromiso de enviar el lunes un documento que las contemple. Aprovecha la ocasión para informar de: Comisiones de Servicio: Se está valorando incluir una nueva comisión de servicios por necesidades docentes “de pandemia” para aquellos que han estado en contacto con alumnado de últimos cursos y quieran

continuar con dicho alumnado, escuelas rurales incluidos. Admisión y Matrícula: A pesar de estar haciendo la mayoría de los procesos de modo telemático, hay que considerar la existencia de sectores de la población que necesita la confianza que le aporta hablar con un responsable del centro, el asesoramiento personal, etc.

Funcionarios en prácticas: Desde Inspección se pondrá en práctica la evaluación en breve. Se explica que hay una especialidad que va a quedar en espera porque se está rebaremando, sin decir cuál. Lista de Empleo derivada del proceso selectivo del 2019: están resueltas todas las reclamaciones. Se ha decidido que se van a publicar otra vez los criterios de reordenación y se va a sacar un “comprueba el número de tu lista”, especialmente tras la fusión de las listas provinciales de la especialidad de Primaria. El listado definitivo no se va a publicar hasta que termine la cumplimentación de la Adjudicación de Destinos. Desde el STEC-IC se insiste en que la Adjudicación Provisional de Destinos se haga desde la lista de empleo derivada de las oposiciones 2019. Selección de directores: va a haber una suspensión. La confidencialidad de las encuestas para la detección del personal de riesgo está clara puesto que cada trabajador solamente responde SI o NO a la pregunta de si es personal sensible al COVID. El resto de información la conocerán exclusivamente los técnicos de Quirón.

Última actualización Jueves, 03 de Diciembre de 2020 20:30:42